



DECRETO ALCALDICIO N° 846 /

APRUEBA ESTADO DE PAGO UNICO
PROYECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3235 de fecha 19.12.2015 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por "**Adquisición de Infraestructura Escuela República de Francia**", con cargo a fondos de Revitalización, Escuela República de Francia, correspondiente a la adquisición ID 3664-103-LE14.

El Decreto Alcaldicio N° 251 de fecha 20.01.2015 que adjudica y notifica la adquisición N° 3664-103-LE14, por "**Obras de Infraestructura Escuela República de Francia**", al proveedor Servicio Construcción y Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 5.791.318- iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 429 de fecha 16.02.2015 que regulariza aprobación de contrato de fecha 02.02.2015 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Servicios Construcción, montaje y Asesorías PVF Ltda, para la ejecución de la Obra "**Obras de Infraestructura Escuela República de Francia**", por un monto total de \$ 5.791.318 iva incluido y por un plazo de 35 días corridos. Aprueba Acta Entrega de Terreno de fecha 11.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 773 de fecha 20.03.2015 que nombra Comisión de Recepción de Recepción Provisoria de la Obra "**Obras de Infraestructura Escuela República de Francia**", a cargo de la Empresa Servicios Construcción, montaje y Asesorías PVF Ltda, RUT N° 76.380.107-1.

El Decreto Alcaldicio N° 836 de fecha 30.03.2015 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 25.03.2015, emanada de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente a "**Obras de Infraestructura Escuela República de Francia**", a cargo de la Empresa Servicios Construcción, Montaje y Asesorías PVF Ltda, RUT N° 76.380.107-1, la cual se recibe conforme.

El Memo N° 215 de fecha 30.03.2015 de La Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite antecedentes para la cancelación de Estado de Pago único, correspondiente a la Obra a "**Obras de Infraestructura Escuela República de Francia**", a cargo de la Empresa Servicios Construcción, Montaje y Asesorías PVF Ltda, RUT N° 76.380.107-1.

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26.12.2014, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Estado de Pago Único, correspondiente a "**Obras de Infraestructura Escuela República de Francia**", a cargo de la Empresa Servicios Construcción, Montaje y Asesorías PVF Ltda, RUT N° 76.380.107-1, equivalente a un monto de \$ 5.791.318 iva incluido. El presente Estado de pago corresponde a un avance del 100% de la obra y viene con el V°B° del Inspector Técnico de Obra. Adjunta antecedentes, además de Factura N° 12 de fecha 25.03.2015.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ//LAR/avc..

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

DOM (1)

DAEM (2)

Archivo